



# CONVOCATORIA LOCAL ARTES VISUALES 2025

## Términos y Condiciones del Concurso

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (en adelante el Tecnológico de Monterrey) convocan a la comunidad estudiantil a participar en VIBRART - Artes Visuales 2025.

### OBJETIVO:

Este concurso tiene como objetivo brindar un espacio para la expresión artística de las y los estudiantes a través de propuestas de artes visuales originales.

### BASES:

#### Del concurso:

1. Podrán participar estudiantes de cualquier nivel inscritos en el semestre agosto - diciembre 2024 y febrero - junio 2025. Los estudiantes que se gradúan en diciembre del 2024 también pueden participar. Estudiantes PrepaNet no aplican para esta convocatoria.
2. Cualquier colaborador (inclusive de Arte y Cultura) que esté estudiando en el Tec de Monterrey podrá participar en su calidad de estudiante.
  - o Los alumnos que se encuentran participando en algún esquema de *On Campus Job Intern* sí podrán participar aun cuando su colaboración sea para el departamento de Arte y Cultura.

Este concurso tendrá una etapa local y una nacional. La nacional se compone de una semifinal virtual y una final presencial.

3. Los participantes de este evento eximen al Tecnológico de Monterrey, de toda responsabilidad legal que le sobrevenga por la violación de los derechos de autor de terceros, aceptando esta responsabilidad para sí, y se obligan a indemnizar al antes citado Tecnológico de Monterrey de todas las consecuencias, gastos y costos que originen

**SIENTE  
CELEBRA  
VIVE  
LAS ARTES**

**LIFE**



cualquier juicio y/o acciones tomadas por terceras personas que reclamen el derecho de autor de la obra inscrita en el concurso.

4. Al momento de la inscripción el estudiante acepta las bases de esta convocatoria y el tratamiento de datos conforme a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en:

#### De las Obras

1. Las obras inscritas deberán ser originales y creadas 100% por estudiantes. No se podrá concursar con obras creadas antes del 2022.
2. Las categorías de competencia serán las siguientes:
  - **Categoría medios tradicionales** (la cual incluye dibujo, pintura, grabado, textil, escultura, acuarela, técnicas mixtas, etcétera).
  - **Categoría medios digitales o alternativos** (la cual incluye dibujo digital, fotografía digital, video arte, escultura asistida por computadora, performance, arte sonoro, land art, instalación, etcétera). Es importante destacar que la Categoría medios digitales o alternativos no admite cortometraje por lo que si tu(s) obra(s) cae(n) en dicha clasificación (cortometraje de ficción, documental o animación) recomendamos participes en la convocatoria de VIBRART dedicada a esa disciplina.
3. Las obras pueden realizarse de manera individual o en colectivo. El número de participantes por obra realizada en colectivo no está limitado. En caso de que sea en colectivo perteneciente a distintos campus, la o el estudiante que registre la obra o sea el representante de un colectivo compartirá la representatividad entre los distintos campus por lo que los otros integrantes pueden pertenecer a un campus distinto.
4. Se permitirán un máximo **tres obras** participaciones por estudiante. Si se participa en alguna obra realizada en colectivo esta se considerará como una de las tres obras a inscribir como máximo.
5. Las dimensiones de las obras deberán apegarse a los siguientes criterios de acuerdo con la categoría en la que se inscriban:

**SIENTE  
CELEBRA  
VIVE  
LAS ARTES**

**LIFE**

# VIBRART

Arts & Culture Festival

**Dimensiones mínimas:** 50 centímetros por cada uno de sus lados como mínimo y 120 centímetros como máximo por cualquiera de sus lados o 30" segundos de duración como mínimo en caso de que el soporte sea videoarte. Para el videoarte no hay un máximo predeterminado, pero se recomienda sea menor a 5' minutos.

Para el caso de las obras con soporte material o físico, las dimensiones de la obra deben estar expresadas en centímetros: si la obra fue realizada por medios tradicionales: alto x largo x ancho, si es el caso. Si la obra fue realizada por medios digitales o alternativos alto x largo x ancho o duración, si es el caso de video arte. Para el caso de las obras que a consideración de los estudiantes requieran entregar más información para su adecuada apreciación, podrán agregarse más imágenes o un video para brindar otras perspectivas de la pieza.

Para el caso de las obras que el soporte o medio único es el video, deberá agregarse la liga al video o video como tal en formato .mp4, contener una compresión h264, bitrate de 20 Mbps, resolución 1920 x 1080 pixeles, orientación horizontal, relación de aspecto 16:9. Área completa, sin barras negras a los lados o arriba y abajo y deberá estar libre de contraseña para su consulta. A su vez, deberá especificarse su duración en minutos y segundos.

**Aclaración:** Las dimensiones o duración a entregar son de la pieza que se exhibiría en físico, es decir, de manera presencial (centímetros o minutos y segundos para el caso de videoarte). En otras palabras, las dimensiones se refieren al tamaño de la obra en físico y no al archivo que se carga para los procesos de evaluación, es decir, no puede estar expresada en pixeles, DPI u otra medida.

6. El contenido de las obras deberá apegarse a los valores institucionales, la visión del Tecnológico de Monterrey y al Reglamento General de Estudiantes.
7. El contenido de las obras no debe alentar ni promover la violencia, el acoso y/o la discriminación.
8. Todas las obras que sean seleccionadas deberán entregarse conforme lo solicite el Comité organizador. **Importante:** favor de no enmarcar, colocar en cajas o prepararlas para su exhibición si las obras no han sido seleccionadas para la Etapa Final. Si su obra es seleccionada se les indicará cómo deben presentarse para exhibirse. Cualquier costo

**SIENTE  
CELEBRA  
VIVE  
LAS ARTES**

**LIFE**

# VIBRART

Arts & Culture Festival

derivado de esta especificación así como el traslado y retorno de la obra o su producción correrá por cuenta del participante.

9. Cualquier obra enmarcada o montada que no siga los lineamientos del Comité organizador, no será considerada y quedará descalificada.
10. Las obras inscritas podrán participar en otros festivales y/o concursos similares sujetos a un sistema de jueceo, solo si se garantiza que estarán disponibles para su exhibición si son seleccionadas. No podrán participar obras que hayan ya sido inscritas en ediciones anteriores de VIBRART.

## Del registro de los trabajos

Al registrarse todos los participantes aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria. Para que una obra quede inscrita oficialmente se deben cubrir los siguientes requisitos:

1. El o la estudiante (representante del grupo si la obra se realizó en colectivo) deberá llenar el formulario de registro que se encuentra en [festivalvibart.com](http://festivalvibart.com) incluyendo la siguiente información:

- Nombre Completo de los participantes
- Correo institucional
- Matrícula
- Programa/Carrera
- Semestre (hacer el registro con el **semestre y el campus** que estarán cursando en enero de 2025)

· Campus al que pertenecerá en enero de 2025. Para el caso de las obras creadas en colectivo se tomará el campus de la persona que registre la obra pero se compartirá el crédito con los otros campus en caso de que pertenezcan a distintos.

- Título de la obra

**SIENTE  
CELEBRA  
VIVE  
LAS ARTES**

**LIFE**

# VIBRART

Arts & Culture Festival

- Año de realización de la obra
  - Dimensiones de la obra
  - Formato de autorización de uso de voz, audio e imagen de cada uno de los participantes. Adjuntar liga a carpeta en donde se encuentren todos los formatos del equipo.
2. Una vez recibido el registro, un miembro del Comité Organizador o la plataforma de registro confirmará mediante correo electrónico, la inscripción en el concurso.

## De las etapas del Concurso

Este concurso se realizará en dos etapas, **una etapa local y una etapa nacional** que consta de dos fases, una semifinal virtual y la final presencial. Para la etapa nacional, hay que revisar la convocatoria nacional que se encuentra en **festivalvibrart.com**

### **Etapa local**

1. El Departamento de Arte y Cultura realizará una exposición presencial con los proyectos registrados para seleccionar las obras ganadoras.
2. El jurado estará compuesto por maestros del Campus y su decisión es inapelable.
3. La fecha límite para registrar las obras es el **viernes 21 de Febrero a las 23:59 hrs.**
4. Para la eliminatoria nacional, cada campus puede enviar un máximo de 12 obras, sean creadas de manera individual o en colectivo y estén inscritas en cualquiera de las dos categorías.

### Responsabilidades de los participantes:

- Al registrarse todos los participantes aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria
- Para los participantes en la etapa nacional que deben presentar examen integrador, final o de cualquier otro tipo, es responsabilidad del estudiante tramitar el permiso correspondiente con el titular de la materia.

**SIENTE  
CELEBRA  
VIVE  
LAS ARTES**

**LIFE**



**Imprevistos:**

- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será abordada por el comité organizador, quienes tomarán las decisiones que consideren pertinentes para resolver el tema en conflicto y lo informarán por cualquier medio electrónico.

**Propiedad intelectual y derechos de autor:**

1. Los ganadores de la convocatoria autorizan al Tecnológico de Monterrey usar, publicar, reproducir, transmitir, comunicar y editar al público el material en eventos, publicaciones impresas y digitales, y que los mismos puedan colocarse en las páginas de internet del Tecnológico de Monterrey, así como en redes sociales.
2. Al participar en la presente convocatoria, el participante declara y garantiza que su entregable es una obra original que no incluye contenido de terceros (como, escritura, texto, marcas, diálogos de obras, iguales o semejantes a las obras de terceros, texto/guiones o referencias de musicales, videos, programas de televisión, películas, etcétera) y autoriza que el Tecnológico de Monterrey puede ponerla a disposición del público sin pago alguno de regalías ni algún otro costo o permiso necesario.
3. Asimismo, los participantes y el Tecnológico de Monterrey están de acuerdo en mantener confidencial la información que se proporcione y la misma solo podrá ser utilizada para los fines de la presente convocatoria.

**SIENTE  
CELEBRA  
VIVE  
LAS ARTES**

**LIFE**